



## EDICTO

de la Sección Quinta de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sobre las actuaciones del recurso contencioso-administrativo número 147/2018.

### **DOÑA ANA MARÍA MARTÍN DE LA ESCALERA CUTILLAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J. DE CATALUÑA.**

**HAGO SABER:** que por dicha Sección en el Recurso Ordinario número 147/2018, interpuesto por D.MANUEL CONTE CARBONELL, contra el acuerdo plenario del Consell Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, adoptado el 23 de marzo de 2018, que acuerda la publicación del Reglamento de constitución del Consejo Escolar Municipal de Barcelona y de los Consejos Escolares Municipales de Distrito, publicado en el BOPB de 24 de abril de 2018, y la resolución N<sup>o</sup> expediente. s/n n<sup>o</sup> resolución CP18/05 PR/2, por el Ponente el Ilmo. Sr. D. Francisco José Sospedra Navas, se ha dictado Sentencia, en fecha 15/11/2021 que es firme y que contiene la siguiente parte dispositiva:

### **"PARTE DISPOSITIVA**

**"PRIMERO.- DESESTIMAR** el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Plenario del Consell Municipal de Barcelona de fecha 23 de marzo de 2018 que desestima las alegaciones realizadas por el recurrente y aprueba definitivamente el Reglamento de constitución del Consell Escolar Municipal de Barcelona y de los Consells Escolars Municipals de Districte.

**SEGUNDO.-** Imponer a la parte las costas del recurso con un límite máximo de 600 euros por todos los conceptos."

Siguen firmas: Presidente: Sra. M<sup>o</sup>. Fernanda Navarro de Zuloaga, Magistrados Ilmos. Sres. Francisco José Sospedra Navas, Eduardo Paricio Rallo, Laura Mestres Estruch

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 107.2 de la LJCA en relación con el artículo 134.2.

Barcelona, a 20 de julio de 2022

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

